

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR

DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,

SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 27 de 1.922 || NUM 1.581

“El Radical”

LA EQUITATIVA

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

Sociedad Anónima

Capital Sq. 200.000

Asuntos jurídicos
de actualidad

(Continuación)

La práctica de los Tribunales en estos últimos tiempos ha sido constante en declarar que la modificación de la competencia de un Juzgado o Tribunal respecto al conocimiento en cierta clase de juicios no altera la jurisdicción del Tribunal que entonces conocía de él. I va más lejos la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo: Todas las leyes vigentes al tiempo del cambio de competencia rigen — por armonía — dice, y deben aplicarse en la resolución del asunto controvertido.

Si esta doctrina debe aceptarse de un modo absoluto, puede ocurrir que, conocido por un juez inferior el asunto litigioso al tiempo de la vigencia de la ley, se interponga un recurso de su fallo para ante otro que al tiempo en que fué interpuesto ya no competía el conocimiento de ese recurso. ¿Podrá en tal caso conocer el Tribunal de apelación de la que se ha interpuesto?

El caso es éste. Aceptamos que los juicios en que se radicó la jurisdicción, la ley posterior que modifica la competencia no puede aplicarse. Por consiguiente, como según la Ley de Abigento las Cortes Superiores

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

1

no son jueces de apelación en ese delito, podrán conocer, sin embargo de la apelación que se proponga en un juicio anterior a la Ley de Abigento pero cuya apelación tuvo lugar después de entrar a regir la reforma?

Hemos aceptado el principio de que al juicio anterior no es aplicable la reforma; que los derechos adquiridos por los asociados y que no son eliminados en lo absoluto por la Ley, deben respetarse; este principio, en armonía con el deber del juez de fallar le impone la

de aplicar la ley anterior, creemos que el recurso es correcto y la Corte debe resolverlo.

Hay que ser lógicos: si la doctrina es que se radicó la jurisdicción de acuerdo con una ley tal; si se radicó por tal ley, debe aplicarse la Ley que da vida al Tribunal en todas sus manifestaciones y derechos. Es decir, para los juicios iniciados, rigen las leyes que existían al tiempo de la reforma en toda su plenitud.

(Continuará)

AGENCIA DEL Banco Comercial y Agrícola

DESDE la fecha queda establecida en esta ciudad una oficina dependiente de la Agencia del Banco Comercial y Agrícola en Bahía de Caráquez. La oficina de Portoviejo estará a cargo de mi antiguo empleado, señor A. Mario Andrade, y se ocupará de las siguientes operaciones:

Compra y venta de giros sobre Guayaquil, traslado de fondos a Bahía, Manta y Chone.

Cobranzas.

Cuentas corrientes y Depósitos.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

M. Mejía.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

CORRESPONDENCIA

DE JIPIJAPA

Enero 22 de 1922.
Señor Director de
«El Radical»

Portoviejo

Se ha apelado al recurso de comprar, por mayor precio del justo, casas a los garantistas del ex-Tesorero, perjudicando así el Concejo los dineros cuya administración le está encomendada. En el mes pasado se extendió una escritura de compra por \$ 2.000 valor de una casa de Eugenia Correa, que valdrá no más \$ 1.000, y en la cual el verdadero interesado para la venta es uno de los dichos garantistas. En la sesión del 16 del presente, el Concejo discutió la propuesta de otro garante, para que se le compre por \$ 1.500 una casa ubicada en Pedro Pablo Gómez, y el Concejo, sin conocerla, optó por comprarla, mas el Concejal Salazar, impugnó el proceder, por inconsulta, y consiguió que se aplazase (pues es una operacioncita ya acordada) la compra, hasta oír el informe, que tiene que ser favorable, de una comisión compuesta por los señores Concejal Suárez y el Agri-mentor. Entre tantos funcionarios de la Administración ¿no habrá uno capaz de emitir un informe concienzudo al respecto al señor Gobernador, a fin de que resulte justiciera y provechosa a los intereses comunales la acción fiscalizadora que, con celo y de conformidad con sus atribuciones, trata de ejercer dicho Magistrado? La conducta honrada del Concejal Salazar se le impugna de política, y se llega hasta la audacia de amenazarle que no se le convocará, a la vez que para completar quorum, cuando falta algún principal, se echa mano de un vocal *ad-hoc*, para librarse de la resistencia que a ciertos planes puede oponer el suplente don César E. Gutiérrez.

El 19 llegaron de Machalilla los señores Marcos E. Vallejo y Francisco Cuenlón.

Impuestos al Juego

POR encargo del señor Rector de la Universidad de Guayaquil aviso al público que el día 31 del presente mes de enero y sobre la base de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES se va a su-
basta en Guayaquil el impuesto del CINCUENTA POR CIENTO adicional al Juego, de esta Provincia, por el año de 1922, impuesto que pertenece a la nombrada Universidad.
Portoviejo, a 24 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

Alberto Astudillo M.

El 20 y el 21 ha dado fun-
ciones, con regular concu-
rencia, el circo de Varieda-
des del señor Casanova.
Hay mucha prisa en el
trabajo del muro de la ver-
ja que servirá para jarilla
cuando tengamos agua su-
ficiente, y se facilita la ra-
pidez con el empleo de pie-
dras grandes.

El 20 llegó de ésa, acom-
pañado del señor José M.
Santana, el señor Director
de Estudios, doctor Luis F.
Chávez, que ha venido a pre-
senciar las pruebas escola-
res de los establecimientos
públicos de enseñanza: es un
acto de estímulo, no solo
para profesores y alumnos,
sino aun para funcionarios,
que así se ven compelidos a
cumplir con el deber del car-
go y social de asistir a ac-
tuaciones, para lo cual ge-
neralmente se muestran hu-
raños y remisos.

Llamado por el señor Pre-
sidente de la Excm. Corte
Superior, partió el 21 para
ésa el señor Escribano 2º del
Cantón, don Santiago L. Gi-
raldo. Lo acompaña el Al-
calde 1º don Marcos A. Hol-
guín.

Ayer se efectuaron los exá-
menes de la escuela fiscal de
niñas Doce de Octubre. El
Jurado Examinador lo cons-
tituyeron el doctor Luis F.
Chávez, que lo presidió, y
los señores Gabriel Villagó-
mez, Eloy Fabara, José Ma-

ría Santana y Luis A. Vite-
rí. Los grados 1º 2º y 5º
merecieron la calificación de
sobresalientes, y los 3º y 4º,
la de Buenos. Observamos
mucho rigor al examinar a
niñitas de 8 a 9 años en el
profesor señor Viterí, quien
se extralimitó de lo indicado
en el programa, como si en
ello influyera una consura-
ble emulación profesional.
Hoy se presentaron a exa-
men las niñas de la escuela
municipal Francisco Vera
Robles, que obtuvieron la
calificación de Bueno en los
grados 1º 2º y 3º, y la de
Sobresaliente en el 4º. Si
hemos de convenir en que el
examinador no es el que va
a rendir examen, sino pre-
cisamente a dar pruebas de
método, al entenderse con
niñitas, volvimos a encon-
trar puede decirse hostili-
dad por parte del amigo
Viterí, al exigir hasta co-
nocimientos ortográficos a
niñitas del 1º grado al pro-
poner con mucha rapidez
cálculos mentales de diver-
sas cantidades que es difi-
cil retener en la memoria.

Corresponsal

Dr. Marcos A. Dusñas
MEDICO-CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, of-
rece sus servicios profesionales.
Consultorio: calle «Olmedo» casa
de los herederos de don Feo-
Serafin Vélez

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agri-
cultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semi-
llas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a
mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en
Santa Ana.

Aquiles Paz.

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado. las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ci- mientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata- sarna, de nueve por nueve pul- gada 9X9 debiendo labrarse esta madera por la parte del- gada de ella. El edificio lle- vará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancho, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de va- ca: las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del pi- so alto, será de tabla de made- ra de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán cla- raboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunsfere- cia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persia- nas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Ca- da chaza tendrá un balcón ve- lado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puer- tas de la planta baja, serán dos principales una por cada fren- te y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechicho, con sus respectivas chapas, argo- llas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma cons- trucción y material que las an- teriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y me- dio metros de alto por uno de ancho, que llevará también cha- pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mis- mas condiciones, con sus res- pectivas puertas. La escalera será de madera de moral, ama- rillo o pechicho, de dos varas

de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el cos- tado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del térmi- no señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los bene- ficios de orden y excusión y cer- tificado del Arotador de Hipote- cas, expresando no encontrarse a- fectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

CRONICA

VIAJERO

Para Manta salió el señor Manuel Mejía después de haber instalado en esta ciu- dad la Agencia del Banco Agrícola y la oficina de La Equitativa.

TESORERO

Sesionó la Junta de O- bras Públicas ante la cual puso su excusa el señor don Aurelio Salazar para de- sempeñar el cargo de Teso- rero. Aceptada la excusa, nombróse en su lugar al se- ñor Sixto Robles.

A don Mario Andrade le ha sido confiada la Agencia

del Banco Comercial y A- grícola en esta población y con tal fin se encuentra en ésta.

De Bahía y Montecristi respectivamente han llegado las señoritas Zoila Victoria y Luz María Izaguirre, des- pués de cumplir con su mi- sión educadora en dichas po- blaciones de un modo reco- mendable. Las saludamos.

Se ha posesionado de los cargos de Ayudante del In- geniero como Topógrafo don Joaquín Buenaventura; y don Pascasio Flores, como ayudante o guía práctica para el reconocimiento de la vía Chone-Santo Do- mingo.

RENUNCIA

El señor M. Balda renun- ció el cargo de Ayudante Proveedor del equipo de in- genieros que localizará la carretera de Chone.

MEJORA

Se va a componer y pa- vimentar el pedazo de calle que de la calle Colón va al río de esta población, a con- tinuación de la calle Olme- do.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ven- tiladas, bien amobladas y un buen

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con des- cuenta proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Keroline

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

E. NAVAS PORTUGAL.

LICITACION

De orden de la Junta Administrativa del Colegio «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en este Cantón, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SU-CRES; este remate tendrá lugar el día 1° del mes entrante en el Rectorado del Colegio, a la hora de costumbre.

Portoviejo, enero 25 de 1922.

El Secretario,

JOSÉ F. PAZMIÑO SUBÍA.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1° El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las faeces de la luna y por el término forzoso de un año.

2° Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3° El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4° Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5° El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6° A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7° Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8° Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9° El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS «LETE»

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterias.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,

MEDARDO A. CEVALLOS.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los ciementos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc. serán de guayabo, aspán y jújano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Dcbr. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,

ANGEL R. ALAVA.

nicipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.